

TRIBUNAL ELECTORAL REGIONAL
REGION DE O'HIGGINS
RANCAGUA

Rancagua, veintiuno de Diciembre de dos mil veintiuno.

Proveyendo la presentación de fojas 1, por interpuesto Reclamo Electoral de la señora Berta Bilbao Inostroza, Junta de Vecinos Benjamín de Villa San Ramón de la Comuna de San Rancagua.

Para los efectos de lo previsto en el artículo 18 de la Ley N°18.593, oficiese al Secretario Municipal para que publique, copia del reclamo en la página web institucional de la Municipalidad y, a su vez, informe a este Tribunal la fecha en que se realizó dicha publicación y remita a este Tribunal todos los antecedentes del acto eleccionario reclamado que obren en su poder en el plazo de cinco días.

Rol N°4.916.

Pronunciada por este Tribunal Electoral Regional, de la Sexta Región, integrado por su Presidente Titular Ministro Michel González Carvajal y los Abogados Miembros Sres. Marlene Lepe Valenzuela y Jaime Cortez Miranda. Autoriza el señor Secretario Relator don Alvaro Barria Chateau. Causa Rol N° 4916-2021.

Certifico que la presente resolución se notificó por el estado diario de hoy. Rancagua, 21 de diciembre de 2021.



0C112D17-53FB-462E-8A26-8D496AC7DF9A

Este documento incorpora una firma electrónica avanzada. Su validez puede ser consultada en www.terrancagua.cl con el código de verificación indicado bajo el código de barras.